

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de mayo de 1993.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal respecto de la necesidad de prorrogar una suplencia y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 86/930, hasta el 4 de abril de 1993, referente a la designación de un "suplente" con categoría presupuestaria de auxiliar de servicio para desempeñarse en ese Tribunal en reemplazo del señor José Luis Moyano, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


GLANDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION